



Informe Coyuntural



2023

Sistemas de Información y Estudios Económicos
Fondo Nacional de Fomento de la Papa



Contenido

PND: Colombia Potencia de vida. El papel del sector rural4

Índice de informalidad de tierras en Colombia (UPRA)4

Derecho humano a la alimentación5

Frontera Agrícola en Colombia (UPRA)5

Tendencia de créditos otorgados en papa 2013-2023*6

Reforma agraria en Colombia7

La reforma laboral 2023: El papel del subsector papa9

Tendencia de indicadores económicos 13

Precios pagados al productor y abastecimiento trimestral 14
En Colombia por variedad - Segundo Trimestre

Precios de comercialización en las centrales de abasto 14
En Colombia por variedad - Segundo Trimestre

Costos de producción trimestral para papa 15
En Colombia por variedad - Segundo Trimestre

Precios promedio de insumos utilizados en papa ... 15
En Colombia por departamento - Segundo Trimestre



PND: COLOMBIA POTENCIA DE VIDA. EL PAPEL DEL SECTOR RURAL

Una vez aprobado en mayo el Plan Nacional de Desarrollo para el periodo de 2022-2026 expedido por medio de la ley 2294 de 2023, se sienta la hoja de ruta del actual gobierno, estableciendo 5 metas con los que se busca avanzar en la transformación de cuellos de botella que se encuentran en la discusión nacional.

Estas bases trabajan sobre el ordenamiento del territorio alrededor del agua; la seguridad humana y justicia social; el derecho humano a la alimentación; la transformación productiva, internacionalización y acción climática y; la convergencia regional.

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL

Aunque algunas de estas metas tienen como objetivo abordar problemáticas específicas del sector rural, su impacto suele ser más bien transversal o indirecto. En el caso del sector agropecuario, uno de los pilares fundamentales para impulsar la transformación del campo es el ordenamiento del territorio. Indudablemente, la propiedad de la tierra es uno de los temas más sensibles en la agenda.

El plan establece que el ordenamiento territorial con enfoque de justicia ambiental es una de las prioridades. Pese a que se enmarca en torno al agua, una de las más grandes expectativas reposa en lo concerniente a la tenencia de la tierra, esperando avanzar en la formalización de la tenencia y titulación de la propiedad.

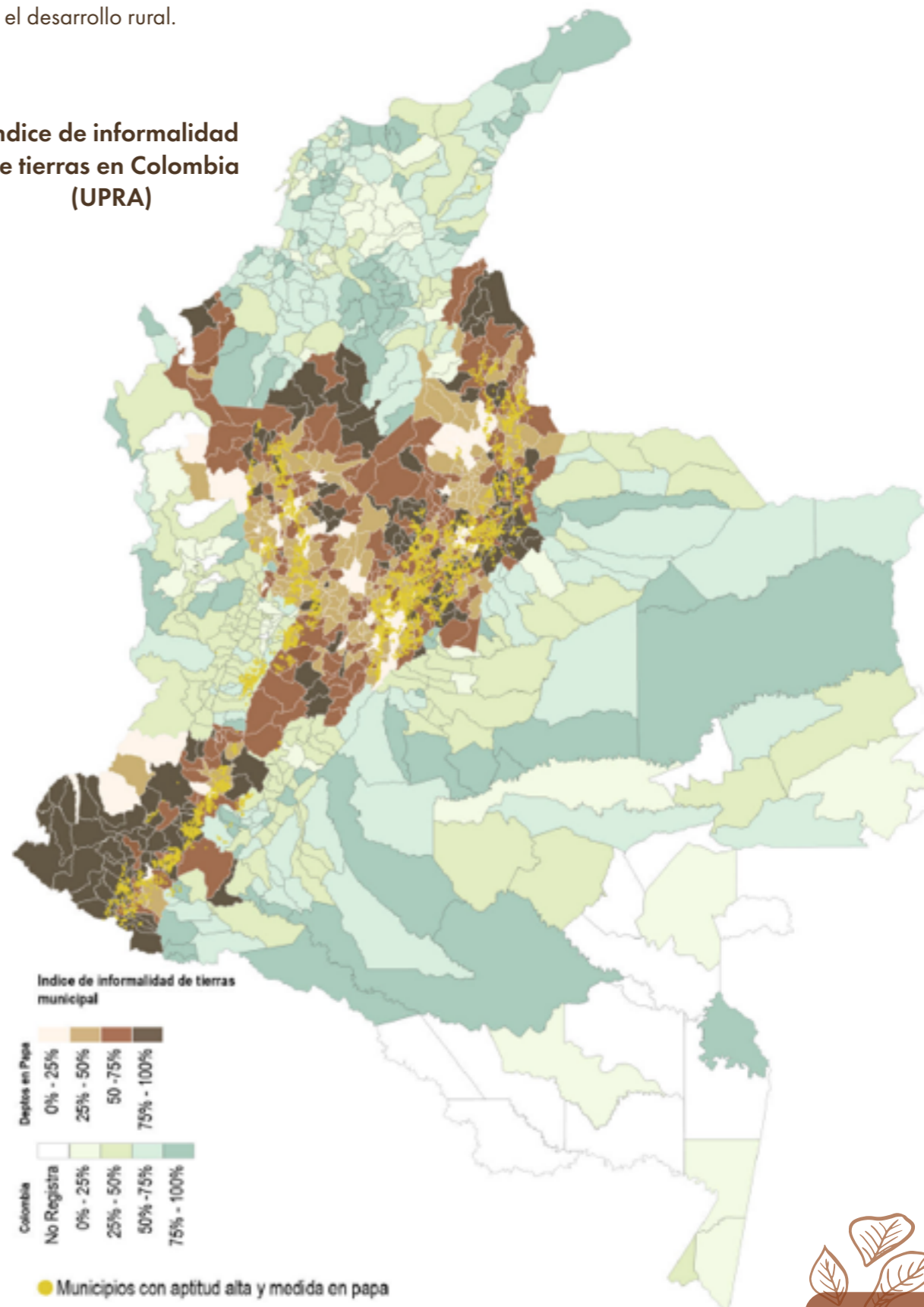
El catastro multipropósito es una herramienta destacada en el ámbito del ordenamiento territorial. Sin embargo, la falta de actualización catastral representa un obstáculo significativo que ha limitado el conocimiento exhaustivo del territorio colombiano, especialmente en las zonas rurales. Esta carencia impide garantizar la seguridad jurídica de la propiedad.

Empero, esto no es una propuesta reciente, desde el 2015 se ha buscado cambiar la gobernanza del territorio rural en Colombia. Es así como, en 2016 se empieza a hablar de política pública estableciendo lineamientos para su adopción en el CONPES 3859, posteriormente debido a dificultades en los ajustes estructurales por limitaciones legislativas se plasma en el 2019 el documento CONPES 3958, cuyo objetivo es que el nuevo catastro multipropósito sea integral, completo, actualizado, confiable, consistente, digital e interoperable con otros sistemas de información (CONPES, 2019), especialmente con el Sistema Nacional de Registro.

No obstante, el debate generado alrededor de esta iniciativa se ha enmarcado en los costos operativos de su realización, así como, en la participación institucional. Se espera que con el respaldo gubernamental que se plasma en el nuevo PND se logre un avance mayor. Según este último, la línea base para 2022 se encuentra en 9.4% de área total con catastro actualizado, esperando alcanzar una meta de al menos el 70% de las áreas para el cuatrienio.

Del mismo modo, dentro de las apuestas más grandes en el fortalecimiento de instrumento está brindar la seguridad jurídica de la propiedad, más allá de mejorar las finanzas fiscales (de ahí que sea multipropósito), sobre todo en y el ámbito rural, esto teniendo en cuenta que para 2017, la UPRA estimó que cerca del 54% de los predios rurales se utilizaban sin un título predial formalizado, cifras que dejan en desventaja los esfuerzos para lograr el desarrollo rural.

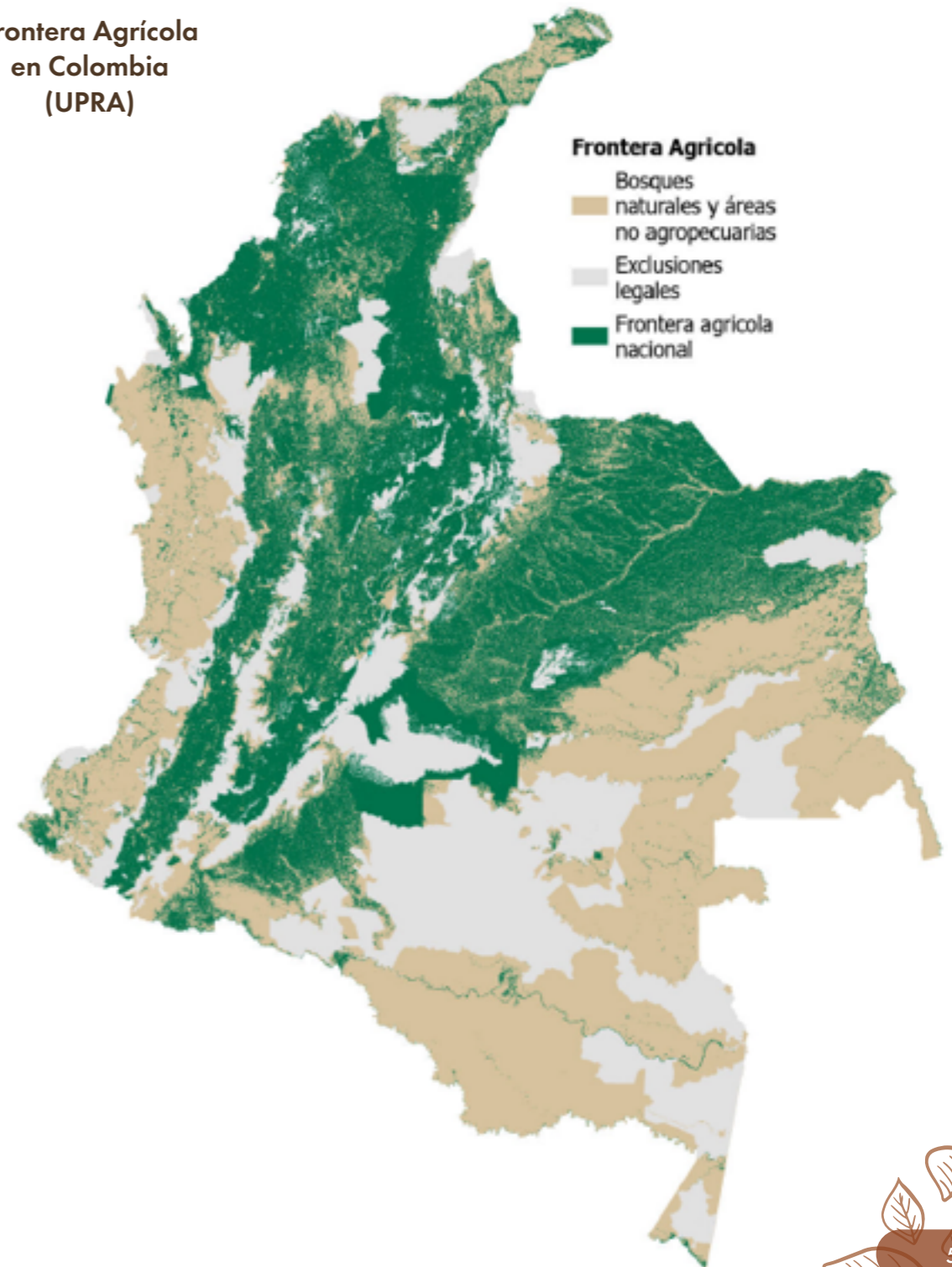
Índice de informalidad de tierras en Colombia (UPRA)



DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

La seguridad alimentaria es la base de la seguridad nacional y una garantía importante para la paz y el desarrollo mundial (Benne, Baker, Chavarro, Incluso, & Melo, 2021). El Plan actual formula la creación de una infraestructura para la soberanía alimentaria, como aumentar la producción de cadenas agrícolas priorizadas con el fin de asegurar la disponibilidad de alimentos para garantizar el derecho a la alimentación.

Frontera Agrícola en Colombia (UPRA)



Para el caso de papa, gran parte de los municipios con mayor aptitud de siembra del tubérculo se encuentran en zonas cuyos índices de formalidad son bajos (entre los 25% - 50% mayormente), es en Boyacá, especialmente en las provincias de Sugamuxi, donde hay mejores índices. Ciertamente, los municipios ubicados en la cordillera Andina que coincide en ser zonas más altas son las de mayor presencia de informalidad.

La actualización del catastro es un elemento esencial para el mercado de tierras. Si bien se ha calculado que Colombia cuenta con 37.7 millones de hectáreas rurales sin ninguna limitación para la negociación, el gobierno espera entregar 2.9 millones de hectáreas a través del Fondo de Tierras.

El catastro permitirá realizar transacciones basadas en información transparente al momento de realizar las operaciones, brindando acceso a tierras productivas que se encuentren fuera de los índices de informalidad, por lo que a su vez se espera formalizar de manera masiva gran parte del territorio rural (cerca de 3.9 millones de hectáreas).

Está claro que están puestas las expectativas sobre este instrumento como uno de los catalizadores en la regulación de territorios, sin embargo, este solo brindará información para la toma de decisiones y no modificará o extinguirá situaciones jurídicas relacionadas con la tenencia de la tierra.

En el caso de papa, el mercado de tierras es un elemento relevante en lo que respecta a la definición de una línea base para precios de comerciales de la tierra rural, orientando la regularización del mercado de tierra productivas, así como, monitoreando y proyectando las tendencias. Esto cobra relevancia en el subsector, debido a que el 60% de los cultivos se dan en tierras arrendadas, cifras que guardan relación con los resultados del Censo Nacional Agropecuario donde el 74% de las transacciones más comunes en tierras es el arriendo. Por lo que, estos avances deberían contribuir a establecer precios comerciales de referencia por región debido a un mejor conocimiento de la propiedad rural.



Actualmente Colombia cuenta con más de 43 millones de hectáreas donde se desarrollan actividades agropecuarias (frontera agrícola) que representan el 38% del territorio del país, acá se desarrolla la agricultura colombiana, esta se concentra alrededor de las cordilleras nacionales y la zona norte del país. Sin embargo, cabe reconocer que esta distribución enfrenta discusiones entorno al conflicto del uso del suelo, dentro de las cuales se encuentran más de 2 millones de hectáreas en conflicto.

Sin duda como se ha mencionado en el ítem anterior, el suelo es uno de los elementos primordiales al momento de garantizar la producción de alimentos en el país. Desde luego queda claro que Colombia cuenta con el potencial para al menos garantizar el abastecimiento interno del país incluso de abordar mercados extranjeros.

La primera consiste en la prestación de asesorías en la estructuración de financiamiento de proyectos productivos agropecuarios susceptibles de financiamiento con crédito. Para el caso del subsector esto puede configurarse como una herramienta relevante en lo que se refiere a colocación crediticia para papa.

De este modo, el PND vincula al sector rural desde dos aspectos relevantes a prestar atención. El primero es con respecto al respaldo de los créditos agropecuarios, en donde se mencionan elementos para efectuar condonaciones, por lo que FINAFRO entra a jugar un papel importante en la adopción y ejecución de procedimientos para su implementación.

En este sentido, la Ley 2294 de 2023, adiciona dos numerales al artículo 230 al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Este artículo conforma la Parte Décima del Estatuto sobre “Entidades con Regímenes Especiales” específicamente del Capítulo I, “Fondo para el Financiamiento el Sector Agropecuario- FINAGRO”, por lo que se añaden dos operaciones autorizadas a este fondo.

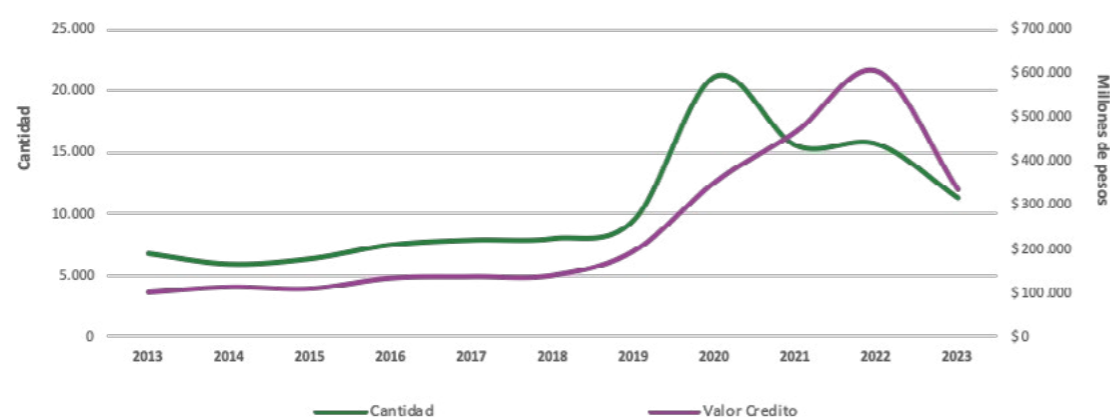
Si bien la tendencia en la colocación de créditos para papa ha sido irregular aumentando y disminuyendo anualmente, fue a partir de 2019 cuando se comenzó a registrar incrementos significativos en el acceso al mismo. Son los pequeños productores quienes en su mayoría acceden a esta herramienta como forma de financiar la producción del tubérculo, cerca del 90%. En su mayoría predomina el uso de estos recursos son destinados para capital de trabajo sobre la inversión.

Pese a esta participación, el subsector destaca por tener una baja participación de productores que acceden a crédito frente a otras actividades agrícolas. Parte del poco acceso se justifica en la alta siniestralidad que presenta el sector, los múltiples riesgos que enfrenta la producción de papa en Colombia, en especial los factores climáticos los cuales presentan un alto grado de incertidumbre en la producción final.

Estas cuestiones reflejan la necesidad de creación de proyectos específicos destinados para papa teniendo en cuenta tanto su estructura productiva como los riesgos asociados al mismo, por otro lado, es pertinente el fomento de los créditos que incentiven la inversión dentro del subsector esto particularmente como mecanismo en el incentivo a la industrialización y generación de valor agregado, por lo que se requiere un trabajo articulado en la creación de créditos especializados que puedan recoger estas necesidades particulares.

Por otra parte, la ley también añadió al artículo, el numeral 9, el cual establece “fondear a las entidades vigiladas para el otorgamiento de créditos al sector agropecuario y rural en las condiciones que establezca la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario” Art. 219 Ley 2294 de 2023.

Tendencia de créditos otorgados en papa 2013-2023*



Fuente: FIINAGRO. (*) Corte Agosto



REFORMA AGRARIA EN COLOMBIA

■ Han sido varios los ensayos de políticas de reforma agraria que se han llevado a cabo en el país. Según Berry (2002), citado en Corena (2016), “en Colombia han existido tres grandes reformas agrarias, la de 1936, 1961 y 1994. Todas estas buscando siempre solucionar los problemas de concentración de tierra, pobreza, injusticia, ambigüedad en los derechos de propiedad e ineficiencia que han llevado al rezago del agro colombiano” (p.9). Los instrumentos aplicados durante el siglo XX tuvieron en común que se aplicaron por medio de un aparato institucional descoordinado y profundamente centralizado, con un enfoque productivista, sin atender las discusiones sociales y territoriales más álgidas; es así como todas estas iniciativas fueron adquiriendo obsolescencia dejando a su paso una estructura agraria inequitativa en la concentración de la propiedad y una población rural con altos índices de pobreza y desigualdad respecto a sus pares urbanos.

■ El enfoque redistributivo de las reformas pretendió solucionar los problemas de la desigualdad en el acceso a la tierra, la ineficiencia en el uso del suelo y el fraccionamiento antieconómico, pero las propuestas no lograron surtir efecto por la oposición a la implementación de las medidas. La reforma en el mandato de Alfonso López Pumarejo, asignó el uso de la figura de extinción de dominio para terrenos improductivos con un periodo de más de 10 años, además de efectuar un periodo de titulación de tierras, delimitar terrenos baldíos para ser adjudicados y crear jueces de tierras que vigilaran el avance del proyecto, sin embargo, la “Revolución en Marcha” pronto vería su freno tras la pausa de las reformas sociales que caracterizaría al gobierno de Eduardo Santos (1938-1942) que desaceleró la titulación y la Ley 100 de 1944 impulsada por el segundo gobierno de López (1942-1945) la cual le dio más tiempo a los latifundistas para hacer productivas las tierras incultas (Arias, 2023).

■ La ley 135 de 1961, que le dio forma a la Reforma Social Agraria en el mandato de Alberto Lleras Camargo, fue mucho más ambiciosa en sus propuestas. De inicio, se debe anotar que el DANE realizó el primer Censo Nacional Agropecuario en el año 1960, con una cobertura de 16 departamentos, abarcando 27.337.827 de hectáreas y 1.209.672 unidades de explotación agropecuaria. Los resultados arrojados por esta operación estadística mostraron que cerca del 55% de los propietarios tenían menos de 10 hectáreas y ocupaban apenas el 7 % de la superficie. Para esta época el Gini de concentración de tierras se encontraba en 0,868 (Corena, 2016, p.11). En la reforma se destaca la creación del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) cuya función principal era la de gestionar las tierras baldías para adjudicarlas o constituir reservas, además de administrar el Fondo Nacional Agrario. Vargas (2013) expone los tres mecanismos usados por el INCORA para adquirir la tierra: a través de extinción de dominio de aquellas tierras no explotadas o inadecuadamente explotadas, a través de compra de tierras de propiedad privada y si los propietarios se negarán a vender, lo haría a través de la expropiación. Tanto para la compra como para la expropiación se estableció el pago de una compensación a los propietarios en bonos a 15 y 20 años (p.3).

■ El impulso reformista de la propuesta de Lleras Camargo que buscaba recuperar baldíos y latifundios improductivos para ser repartidos entre los campesinos se vio respaldado por las propuestas del presidente Carlos Lleras Restrepo quien promovió la resolución 061 de mayo de 1967 con la cual se creó la división de Organización Campesina dentro del Ministerio de Agricultura, y el decreto 755 de mayo de 1967 que dio paso al origen de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). Estas medidas daban un papel protagónico al campesinado al organizar sus bases y dotarles de poder en el progreso de la reforma agraria. No obstante, los propósitos originales de la ANUC se desviaron en acciones que crispaban los ánimos de los terratenientes. La organización adoptó un enfoque politizado que llevó a la radicalización de varias de sus propuestas, muchas de ellas, terminaron en invasiones de tierras en varios departamentos como instrumento de presión para implementar la reforma.

■ En vista de lo anterior, la estrategia del gobierno Pastrana fue promover la división interna de dicha organización creando y apoyando una línea de la ANUC que respondiera al control oficial (línea Armenia), y negando el apoyo a la línea de la Costa, conocida como Línea Sincelejo, para ello le quitó a esta última el apoyo económico, la personería jurídica y para sabotear a la organización orquestó la realización de congresos paralelos (Vargas, 2013, p.5).

■ Por otro lado, el espíritu original de la función del INCORA de convertir arrendatarios y aparceros en propietarios no fue completamente satisfactorio luego de que esta institución entregara más hectáreas que el tope propuesto que era de 50, asimismo, varios propietarios optaron por desalojar a los campesinos antes de que estos reclamaran la adjudicación o los pagos por mejoras en los predios en los que trabajaban. Con estas acciones, la concentración de la tierra en vez de reducirse se intensificó. Según estadísticas del INCORA, durante el período 1962 a 1967 ingresaron al FNA 357.861 hectáreas, de las cuales el 25 por ciento correspondieron a compras, el 72,4 por ciento a cesiones y apenas un 1,6 por ciento a expropiaciones (Balcázar, López, Orozco, & Vega, 2001, p.12).

■ Hacia finales de los años ochenta e inicios de los noventa, el INCORA dirigió su curso a la adquisición de tierras por medio de la modalidad de compra con base en la Ley 30 de 1988, la cual modificó el artículo 58 y otros de la Ley 135 de 1961 respecto a los procedimientos en los que esta institución podía adquirir tierras. De esta manera, se implementó la adopción de programas regionales de reforma agraria coordinados con otras entidades públicas y se determinación zonas de reforma agraria. Los avalúos de los predios, para dictaminar el valor comercial de los inmuebles con el cual se haría la negociación directa de esos terrenos, se realizarían por peritos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. También se creó el Fondo de Capacitación y Promoción Campesina, y aumentaron los recursos para el Fondo Nacional Agrario provenientes del impuesto a las importaciones, emisiones de bonos de Deuda Pública y aportes de otras entidades. Además, se construyeron obras de infraestructura para acceder a las zonas de reforma y se incorporó la determinación de la Unidad Agrícola Familiar (UAF). Según Franco & De los Ríos (2011) basados en Palau (2008), este conjunto de medidas acrecentó la compra masiva de tierras en detrimento de



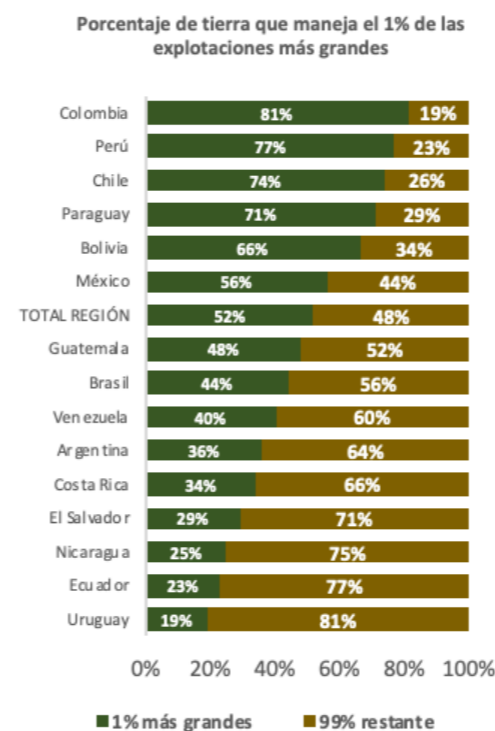
la expropiación de terrenos baldíos, puesto que, este tipo de transacciones beneficiaban tanto a funcionarios públicos como terratenientes deseosos de vender tierras improductivas. Por tanto, el concepto de Reforma Agraria cambió en esta fase y se comportó como un mecanismo para afectar la estructura agraria, no mediante la acción de expropiación y redistribución de terrenos baldíos, sino a través de la compra institucional de tierras y su redistribución a los campesinos beneficiados (Franco & De los Ríos, 2011, p.107).

La baja calidad de los mecanismos de adquisición y adjudicación de tierras, además de su carácter centralizado y procesos pocos transparentes obligaron a realizar cambios en el enfoque de Reforma Agraria, dejando su enfoque tradicional. Las anteriores reformas concentraban sus esfuerzos en un enfoque redistributivo de las tierras que partía de mecanismos de expropiación de terrenos baldíos para ser entregados a campesinos, pero con la Ley 160 de 1994, el nuevo mecanismo adoptó una orientación en la cual se privilegiaba la negociación directa entre campesinos y propietarios eliminando la intervención del estado. Para ello la propiedad se adquiría a través de compra directa en donde el 70% correspondía a un subsidio para los beneficiarios y el restante 30% podía provenir de una línea de crédito especial, dispuesta por los intermediarios financieros, o de recursos propios. (Balcázar, López, Orozco, & Vega, 2001, p. 18).

En la reforma también se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino coordinado por el INCORA, y el Consejo Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. Además, se establecen zonas de reserva campesina para reducir la concentración y acaparamiento de tierras baldías, y, por otro lado, el INCORA sufre procesos de reestructuración orgánica. Pese al aire innovador que contenía la reforma, el sistema de reforma agraria no funcionó debido a la descoordinación en formulación de políticas públicas y la dispersión de funciones entre las entidades territoriales e instituciones marcadas por un diferenciado proceso descentralizado cada una. Como consecuencia, después de que se adjudicaron los predios, la presencia del estado a nivel central y local se vio reducida, incluso el INCORA como ente ejecutor de la política pública, hizo un bajo seguimiento. Algunos predios adjudicados no contaban con servicios públicos básicos, y para otros, los destinatarios recibieron créditos para la producción agropecuaria que prontamente entrarían en un periodo de impago a raíz de las bajas condiciones productivas de varias zonas en donde los costos de los insumos y los factores climáticos no permitieron obtener excedentes capitalizables.

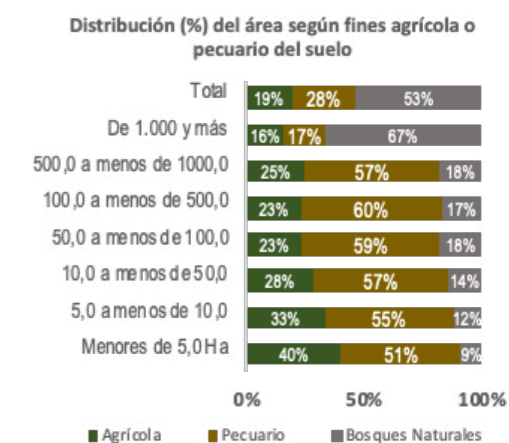
UN NUEVO ENSAYO DE POLÍTICA PÚBLICA AGRARIA

El problema más ingente que debe atacar una reforma agraria es la alta concentración de la tierra. Según Oxfam Internacional, con base a los datos del Censo Nacional Agropecuario, el 1% de las explotaciones de mayor tamaño maneja el 81% de la tierra, mientras que el 99% se reparten alrededor del 19%. Estas cifras hacen que Colombia sea el país más desigual en este aspecto, por encima de países como Perú, Chile, Paraguay. En este sentido, Ibáñez & Muñoz (2011) señalan que el índice Gini en la concentración de la propiedad rural alcanzó 0.86, revelando concentración de la tierra está en pocas manos. Con base en datos de la UPRA, se evidencia que hay una acumulación importante de tierras por parte de pocos propietarios. El 0,01% de los propietarios poseen el 44,20% de las áreas cuyos predios rondan las 88.500 hectáreas por terreno.



Fuente: (Guereña, 2017)

Por otro lado, el 33,79% apenas cuentan con el 0,21% del área cuyos terrenos tienen una extensión promedio de 0,14 hectáreas. Dentro de la frontera agrícola, para el año 2017 la UPRA estimó que pertenecen a personas naturales o jurídicas privadas.



Fuente: CNA – DANE 2014

Según datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA, unas 4,617,116 hectáreas se dedican a la actividad agrícola y otras 39,017,179 se usan para el sector pecuario. Sin embargo, las áreas aptas para la agricultura abarcan 22 millones de hectáreas, pero tan solo se aprovecha el 4% de esta superficie. En el sector pecuario la situación es opuesta, la aptitud es de 15,1 millones de hectáreas, pero actualmente están destinadas a este tipo de explotación más del doble de la superficie dispuesta.



LA REFORMA LABORAL 2023: EL PAPEL DEL SUBSECTOR PAPA

El escenario de empleo del sector rural padece de la desfavorable situación de informalidad que sufre el mercado laboral colombiano; es una situación enquistada pero mucho más desbordada en la ruralidad.

La proporción de trabajadores de estas zonas que no cuentan con protecciones laborales básicas es del 84,36%, mientras que, en las urbes, un poco más de la mitad de la población ocupada se encuentra en esta situación, según los datos del último trimestre móvil febrero y abril de 2023. Para el sector agropecuario, este indicador es mucho más crítico al ser del 88,14%, considerando que las actividades de esta rama son la principal fuente de empleo pues ocupan al 54,21% de los trabajadores rurales, la mayoría catalogados como trabajadores por cuenta propia que se dedican predominantemente a la agricultura familiar. Junto con esta posición ocupacional, la labor de jornalero o peón y, de obrero o empleado de empresa particular concentran al 88% de la población campesina. Por otro lado, en el conjunto de la población rural, las contribuciones al sistema pensional son excesivamente bajas donde tan solo el 15% de la población ocupada hace este tipo de aportes. Esto sugiere que, en general, la mayor proporción de trabajadores rurales son no asalariados, que no están protegidos por la legislación laboral, lo que ocasiona una alta informalidad en el mercado laboral y la preeminencia de empleos de baja calidad e inestabilidad laboral (FEDESARROLLO, 2017, p.4).

El contexto rural permite observar un panorama social sometido históricamente a altos índices de pobreza, desigualdad, carencia de ingresos, informalidad, abandono laboral, y otros aspectos que en conjunto describen con suficiencia un modelo de vida poco digno. En concreto, la sociedad rural tiene una mayor vulnerabilidad a la precariedad en las condiciones de vida y esto se refleja en las cifras de pobreza en donde el único dominio que presentó un aumento entre el 2020 y el 2021 fue los centros poblados y rural disperso en donde 221 mil personas entraron a esta condición. Esta situación tiende a ser más desfavorable para la población femenina, puesto que, la incidencia en la pobreza alcanza a casi a la mitad de las mujeres rurales, situación que es bastante disimétrica con respecto a sus congéneres urbanos pues la tasa de pobreza monetaria es 6,80 puntos porcentuales menor. Respecto a los hombres, la tendencia también es aguda al reflejar que la pobreza es 5,50 puntos porcentuales más alta en mujeres que en hombres en las zonas rurales. Asimismo, por rangos de edad, la mitad de la población entre 26 y 45 años es pobre, mientras que, en las cabeceras y el total nacional, la incidencia es 5,5 y 4,3 puntos porcentuales menor, respectivamente.

El análisis de las economías campesinas, cuyas estructuras son muy heterogéneas, apunta a preocupaciones latentes en su funcionamiento después de que acontecimientos como la pandemia del COVID-19, el conflicto en Europa del Este, el encarecimiento de las materias primas, y un escenario internacional fragmentado con tendencia a la desglobali-

zación, ejercieran un papel punzante sobre la estabilidad económica agraria en el mundo. En efecto, la crisis del costo de los insumos agropecuarios obligó a los agricultores a replantear sus volúmenes de siembra, lo que colocó presión sobre la seguridad alimentaria en varios países. Los agricultores familiares producen aproximadamente el 80% del valor de los alimentos del mundo, pero paradójicamente, a menudo son pobres y víctimas de la inseguridad alimentaria según lo reportado por la FAO. La notable contribución en la producción de alimentos de estas unidades productivas se vio amenazada por la disponibilidad y asequibilidad a fertilizantes. Para algunos países desarrollados, el efecto adverso podía ser compensado sin percibir alguna incidencia significativa en el correcto suministro de alimentos, sin embargo, en otros países de menores ingresos, el problema de asequibilidad a estos insumos hizo mella después de que los agricultores limitaran su uso por cuenta de los incrementos excesivos en los precios.

En el periodo de 2002 a 2016, la tasa de desempleo en la ruralidad ha descendido a un promedio de -4,55% anual, en un escenario donde la fuerza laboral apenas ha crecido a un ritmo del 0,7%, siendo este un dato inferior al crecimiento registrado en las cabeceras el cual fue del 2,22%. En esa línea, la población ocupada se incrementó en cerca de 707 mil personas más que en 2002, entre los cuales, 306 mil corresponden al sector agropecuario, sin embargo, en esta rama de la economía, el crecimiento de la ocupación apenas ha promediado el 1% anual en el periodo de análisis. Corredor (2016) distingue dos periodos en la tendencia del empleo agropecuario y del desempleo rural en el ciclo económico que comprende 2002 y 2014: 1) Entre 2002 y 2005 hubo una fase de crecimiento de 2,6% anual, seguida de una fase de disminución del 3,5% anual entre 2006 y 2008. El ciclo termina con 90 mil empleos menos que en 2002. 2) Entre 2008 y 2012 el empleo aumentó 3,3% anual y luego cayó 1,8% entre 2012 y 2014. Este ascenso en el empleo solo sirvió para recuperar las plazas de trabajo perdidas en el ciclo anterior, al final había 320 mil ocupados más que en 2008. El autor destaca que el empleo rural creció más que el empleo agropecuario lo cual contribuyó a la reducción en la tasa de desempleo en zonas rurales que pasó del 8,1% al 5,7%.

Ante esta realidad, la alarma se enciende por el panorama laboral de la población joven rural y el frágil relevo generacional mostrado en el campo. Aunque las tasas de desempleo en las zonas rurales han permanecido en un dígito en los últimos años, para la juventud la desocupación ha promediado 14,4% en los últimos 40 trimestres móviles mostrando una lenta reducción. Lo anterior, teniendo en cuenta que la empleabilidad es muy susceptible a las temporadas de los cultivos. La falta de empleo tiende a ser más aguda para las mujeres jóvenes rurales pues la tasa alcanza al 22,2% de este segmento, situación que difiere para los hombres donde esta situación solo afecta al 8,3%. De alguna manera, estos hechos sustentan la hipótesis de por qué es más alta la migración hacia las ciudades por parte de la población femenina en busca de mejores oportunidades. Igual de críticas son las profundas asimetrías en la oferta de servicios y programas educativos dirigidos a la población joven rural y sus pares urbanos. La dificultad de acceder a educación postsecundaria, a trabajos formales y la falta de oportunidades en general, hace que cerca del 12%



de los jóvenes rurales migre a centros urbanos en busca de mejores oportunidades (RIMISP, 2020, p.22).

| Año | Ocupados Total Nacional | Ocupados Centros poblados y rural disperso | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | Participación en el empleo nacional | Participación en el empleo rural | Tasa de desempleo nacional | Tasa de desempleo rural |
|------|-------------------------|--|--|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 2002 | 15906 | 4121 | 3265 | 20.5% | 79.2% | 15.6% | 10.9% |
| 2003 | 16629 | 4302 | 3532 | 21.2% | 82.1% | 14.1% | 8.8% |
| 2004 | 16654 | 4191 | 3389 | 20.4% | 80.9% | 13.6% | 9.1% |
| 2005 | 17049 | 4210 | 3530 | 20.7% | 83.9% | 11.8% | 7.1% |
| 2006 | 16895 | 4008 | 3226 | 19.1% | 80.5% | 12.0% | 8.2% |
| 2007 | 17106 | 3878 | 3142 | 18.4% | 81.0% | 11.2% | 7.7% |
| 2008 | 17442 | 3871 | 3176 | 18.2% | 82.1% | 11.3% | 8.1% |
| 2009 | 18420 | 4217 | 3440 | 18.7% | 81.6% | 12.0% | 7.9% |
| 2010 | 19213 | 4380 | 3561 | 18.5% | 81.3% | 11.8% | 8.5% |
| 2011 | 20020 | 4507 | 3634 | 18.2% | 80.6% | 10.8% | 7.3% |
| 2012 | 20696 | 4639 | 3622 | 17.5% | 78.1% | 10.4% | 6.4% |
| 2013 | 21048 | 4641 | 3549 | 16.9% | 76.5% | 9.6% | 5.8% |
| 2014 | 21503 | 4630 | 3495 | 16.3% | 75.5% | 9.1% | 5.7% |
| 2015 | 22017 | 4758 | 3544 | 16.1% | 74.5% | 8.9% | 5.7% |
| 2016 | 22156 | 4828 | 3571 | 16.1% | 74.0% | 9.2% | 5.2% |

Fuente: DNP – DDRS, DANE, ECH – GEIH.

(*) Cifras en miles y porcentajes.

Los descensos en la densidad demográfica de la población juvenil se han constituido como un efecto contraproducente para el desarrollo y la productividad del campo. La mayoría de las personas que hoy trabajan el campo tienen más de 50 años, en tanto que, a medida que el trabajo rural adquiere un carácter más eventual, la juventud rural opta por otras alternativas más rentables y durables en las urbes, lo que agudiza los costos laborales producto de la escasez de mano de obra.

El subsector de papa es una muestra del contexto laboral agropecuario golpeado por la informalidad, en donde el grueso de la ocupación son trabajadores por cuenta propia, jornaleros o una combinación de ambas. En este cultivo transitorio se pueden llegar a distinguir 6 labores que realiza un trabajador, donde el 43% de los costos de mano de obra se concentran en las labores de cosecha, recolección, clasificación, empaque, pesaje y cargue. Durante el año 2022, los costos de producción para la variedad Diacol Capiro en los departamentos de Nariño y Cundinamarca aumentaron un 22% y 19%, respectivamente. La escalada de los costos en cuanto a mano de obra en el sector papicultor está ligada a la escasez de mano de obra. También se debe tener en cuenta que las diferencias en costos por departamento obedecen al valor del jornal, pues en Nariño se paga en el alrededor de \$21.000, mientras que en Cundinamarca llega a costar \$80.000 aproximadamente.

En este sentido, una reforma laboral que cambie las condiciones en las que se establecen las relaciones laborales en el campo, debe partir del hecho de reconocer las carencias y déficits de los activos, productos y servicios que componen la sociedad y la economía rural, de forma que, al emplear la política pública, la precisión de las acciones y medidas planteadas atienda de manera formidable estas necesidades y estimule el cierre de brechas existentes entre el campo y la ciudad. Es una tarea dispendiosa, pero, en principio,

una reforma que busque la reducción de la informalidad es perfectamente loable, siempre y cuando el tejido empresarial rural se fortalezca mientras que en el proceso se logra formalizar trabajadores que durante años han experimentado la privación de los derechos laborales básicos.

Luego, conviene discutir las medidas planteadas. Por un lado, el contrato agropecuario. Como figura abarca la relación laboral del trabajador de la actividad agropecuaria en toda la cadena de producción primaria, y comprende actividades permanentes, transitorias y estacionales de los ciclos productivos o de temporada. Entre los propósitos de reconocer la actividad del campesino, la generalidad de la norma no transgrede el entorno laboral en el campo, pero de fondo propone situaciones que pueden tornarse complejas en su aplicación debido a las características del jornal agropecuario cuya finalidad es la de remunerar este tipo de contratos. El análisis siempre reclama un contexto de aplicación.

A partir de las ocupaciones que se desarrollan en cada fase del cultivo, se encuadran las dinámicas del trabajo en el campo en un contexto de alta informalidad, baja rentabilidad, escasa producción de información económica del cultivo, esquemas asociativos débiles, entre otros aspectos. Las diversas características del sector agrícola junto con la naturaleza cíclica de los cultivos obligan a pensar un esquema laboral práctico y versátil en la que la vinculación de personal este asociada a los estándares de calidad laboral que representen las mínimas condiciones de protección laboral, pero en la que la heterogeneidad del campo colombiano este incluida; es decir, reconocer el hecho de que cada trabajo desarrollado por un jornalero o trabajador agropecuario posee diferencias sustanciales en ingreso medio, tiempo laborado, esfuerzo y riesgo laboral. De esta manera, podría llegar a ser inapropiado dar un trato igualitario a todas las labores desempeñadas en el campo, algunas más rentables que otras, o esquematizar la relación laboral entre patrón y empleado en un mero acuerdo escrito que le resta dinamismo al trabajo. Por ejemplo, para el caso de trabajadores independientes que contratan a jornaleros para el desarrollo de actividades agropecuarias diarias, estas relaciones suelen estar predominadas por acuerdos de tipo verbal con una remuneración que se denomina jornal. Por otra parte, los trabajadores agrícolas asalariados pueden ser a tiempo completo, estacionales, temporales o eventuales, migratorios, indígenas, a destajo o una combinación de estas formas (Hurst, 2007, p.22).

| Categoría | Sexo | Ingreso laboral agropecuario medio por hora | | | Variación real anual promedio | | | Horas laboradas medias por mes | |
|---------------|---------|---|--------|--------|-------------------------------|-----------|-----------|--------------------------------|------|
| | | 2002 | 2008 | 2012 | 2002-2008 | 2008-2012 | 2002-2012 | 2002 | 2012 |
| Empleador | Hombres | 16 328 | 21 750 | 23 674 | -0,9 | -0,7 | -0,8 | 194 | 179 |
| | Mujeres | 35 922 | 34 139 | 32 546 | -6,6 | -4,0 | -5,6 | 134 | 127 |
| | Total | 18 217 | 22 765 | 24 529 | -2,0 | -0,9 | -1,6 | 188 | 174 |
| Asalariados | Hombres | 4 690 | 8 035 | 10 685 | 3,6 | 4,6 | 4,0 | 199 | 201 |
| | Mujeres | 5 985 | 9 707 | 11 983 | 2,6 | 2,6 | 2,6 | 160 | 165 |
| | Total | 4 812 | 8 208 | 10 834 | 3,5 | 4,4 | 3,9 | 195 | 196 |
| Cuenta propia | Hombres | 3 359 | 6 299 | 7 570 | 5,2 | 1,9 | 3,9 | 184 | 160 |
| | Mujeres | 5 106 | 7 097 | 7 829 | -0,2 | -0,3 | -0,2 | 100 | 93 |
| | Total | 3 532 | 6 394 | 7 606 | 4,6 | 1,6 | 3,4 | 176 | 150 |
| Total | Hombres | 4 845 | 8 233 | 10 088 | 3,4 | 2,4 | 3,0 | 189 | 175 |
| | Mujeres | 7 555 | 9 678 | 10 745 | -1,6 | -0,2 | -1,0 | 120 | 109 |
| | Total | 5 107 | 8 391 | 10 171 | 2,8 | 2,1 | 2,5 | 180 | 163 |

Fuente: (Corredor, 2016).

*En el total de horas laborales también se incluye la categoría Familiar no remunerado.

Esto remite la discusión al tiempo que efectivamente debe ser remunerado por el desarrollo de la actividad agropecuaria mediante una relación laboral estipulada en un contrato. Lo anterior en la medida en que los horarios de trabajo pueden ser extremadamente largos durante la siembra y la cosecha, con horarios más cortos fuera de las temporadas pico de trabajo (Hurst, 2007, p.24). Teniendo en cuenta lo hacendoso y múltiple que pueden llegar a convertirse los oficios en la ruralidad, el meollo del asunto surge de medir el tiempo efectivamente laborado por cada trabajo realizado por un trabajador rural, y asignar a esa labor una retribución justa, lo que obliga al empleador rural a llevar un control minucioso de la vinculación de mano de obra, además de registrar otros datos relevantes que caractericen al trabajador rural en aras de formalizarlo en el esquema laboral. Una aproximación al tiempo laborado en actividades agropecuarias lo expone Corredor (2016) en donde señala que en el periodo 2002 a 2012 las horas promedio trabajadas disminuyeron en 17 horas por cuenta de un menor tiempo trabajado por los trabajadores por cuenta propia. En este sentido, el autor manifiesta que el descenso en el tiempo laborado al mes pudo haberse ocasionado por las crisis de varios cultivos producto de sequías e inundaciones en los años 2005, 2007 y 2009 lo que conlleva a la pérdida de empleos asalariados. Asimismo, detalla que podría haberse dado una mayor dedicación a actividades no agropecuarias con una mayor demanda de trabajadores mejor remunerados. Entonces, es factible pensar que la ocupación laboral agropecuaria no es estándar y lineal, y además de responder a un ciclo productivo, también se ajusta a factores externos como los efectos climáticos o incidencias de orden público o logístico que terminan por incidir en las decisiones de los productores.

Las complicaciones de ponderar lo anterior implican revisar la legislación laboral en lo referente a la contratación por horas y lo que conlleva los respectivos aportes a seguridad social bajo esta modalidad. En referencia a ello, instituciones como Fedesarrollo, recomiendan tratar temática de un salario mínimo rural adecuado a jornales (ya sea diario o por horas), y un esquema de afiliación a seguridad social flexible de acuerdo con las dinámicas de contratación laboral de las actividades agropecuarias (Parra, Puyana, & Yepes, 2021, p.60). Aunque la idea concibe un propósito benévolo, aún debe explorarse otros costados

de la discusión en el sentido de que las remuneraciones en el sector agropecuario difieren por cultivo, actividad, zona geográfica y temporada. Solo en el cultivo de papa, el valor del jornal actual puede diferir por departamento. Por ejemplo, en Cundinamarca puede llegar a costar \$80.000, en Boyacá entre \$50.000 y \$60.000 y en Nariño entre \$20.000 y \$25.000. Igualmente, el tema de mantener una retribución diaria fija podría ser contra-productiva desde el punto de vista de la rentabilidad del cultivo o actividad que se está explotando debido a que podría desincentivar la productividad por trabajador de acuerdo con las metas propias de la explotación. Un trabajador vería indiferente cosechar una cantidad superior de algún cultivo si al final su retribución será la misma, mientras que, una remuneración que genere un estímulo económico podría ocasionar un rendimiento mayor por trabajador. Aunque es necesario llevar datos de los trabajadores que participan en un cultivo, además de toda la información económica que lo compone, en el campo las relaciones entre patrón y empleado son muy prácticas, tanto que, la mayoría de los acuerdos son verbales. Unas reglas que formalicen esta dinámica suponen, en primera instancia, la capacitación de pequeños y medianos productores agrícolas, muchos de ellos con niveles de escolaridad que llegan hasta primaria. Por otra parte, el esquema laboral empleado tendría que ser ágil entendiendo la misma absorción activa de los empleados por temporada, de tal forma, que los tramites no terminen por obstaculizar la vinculación de trabajadores o generen retrasos en los periodos de los cultivos.

Otro factor, tan crítico como neurálgico, del cual depende el mayor grado de formalización de las organizaciones productivas del agro, se atañe a la productividad. Esto pensando en que ante una mayor productividad habrá mejores rendimientos. En general, en Colombia, entre 1962 y 2020, la productividad total de los factores (PTF) en la agricultura ha crecido a un promedio anual del 1,08%, entretanto, la productividad laboral y de capital ha crecido a un ritmo del 1,31% y 1,35%, respectivamente. Dentro de un contexto global, estas cifras no parecen desalentadoras. Países como Francia, España, Portugal, Italia, Alemania registran tasas de crecimiento promedio negativas en cuanto a productividad laboral, sin embargo, a nivel general, reuniendo todos los factores que afectan la productividad, estos países presentan crecimientos cercanos al 1%, esto se debe a que son más intensivos en capital y otros factores que en trabajo.

Respecto a la productividad laboral en el sector agropecuario, en Colombia, entre 2000-2016 el valor agregado por trabajador agropecuario promedio fue de USD \$5085.74 (dólares constantes de 2010 PPA), inferior al promedio de América Latina de USD \$ 5990.39, equivalente al 6.7% del de EE. UU (USD \$76369.55), cercano al de México (USD \$5106.57), superior al de Argentina (USD 2808.62) y el de Perú (USD \$2184.25), pero por debajo de Chile (USD \$9265.71) y Brasil (USD \$7661.36). (Parra, Puyana, & Yepes, 2021, p.21). Para el conjunto de esta actividad, la productividad laboral del sector es la más baja de la economía, inferior a la de todos los sectores y en un 58%, a la del promedio nacional (Corredor, 2016, p.54). Por ende, esta baja productividad guarda semejanza al evaluarse la actividad de la agricultura. Aunque la productividad laboral descendió entre el periodo 2001 al 2007 y luego tuvo un periodo de ascensos entre 2008 y



2021, aun superiores a varios sectores, el indicador de esta actividad sigue siendo de los más bajos desempeños.

El estudio elaborado por Ñustez & Rodríguez (2020) sobre el cultivo de papa criolla en el departamento de Cundinamarca, señala la ausencia de mecanismos asociativos afianzados en los sistemas productivos cuyas unidades quedan expuestas a los componentes del mercado. La falta de organización se refleja en la carencia de información real de las diferentes variables del sistema productivo; por ejemplo, el desconocimiento de áreas sembradas, los pobres indicadores reales de oferta de producto, las dificultades para el establecimiento de estrategias que contribuyan con el manejo integral de problemas fitosanitarios emergentes, y la debilidad en las relaciones con los hacedores de políticas para el sector, entre otras (p.21). Este desconocimiento de las dimensiones, y, sobre todo, la baja calidad en el monitoreo o seguimiento de los hechos económicos que afectan el cultivo se constituyen como un elemento contrario a la formalización de los procesos productivos en el subsector papa y, a su vez, cohibe la formidable integración del sistema con las cadenas globales de valor.

Recapitulando, el sector agropecuario es típicamente estacional. De este modo, las relaciones laborales deben ceñirse bajo un esquema laboral flexible que no cohiba a los empleadores agropecuarios de mantener la practicidad de vinculación con sus trabajadores agropecuarios. En consecuencia, se debe reconocer las diferencias en torno a las condiciones de los cultivos, las zonas geográficas donde se desarrollan las explotaciones de este sector, las disparidades en rentabilidades, las temporadas productivas y los efectos externos como los fenómenos climáticos y /o logísticos que terminan por afectar las remuneraciones promedio de los trabajadores agrícolas y que, esencialmente, detalla las razones por las cuales un trabajador puede tener una combinación de distintas posiciones ocupacionales, particularmente, definidas como trabajadores por cuenta propia, pero con condiciones de informalidad muy altas. Por otro lado, será imperioso reducir la informalidad en el sector rural, para ello, el fortalecimiento del tejido empresarial de micro y pequeños negocios tendrá un papel neurálgico, del mismo modo, se deben ejecutar políticas públicas encaminadas a aumentar la productividad de estos negocios y formalizar otros procesos productivos. Finalmente, se debe tener un mejor entendimiento de figuras como la tercerización laboral con el propósito de no restar dinamismo al sector agropecuario que tiende a ostentar una empleabilidad cada vez más eventual y peor remunerada.



The background is a solid orange color. On the left, there is a dark orange silhouette of a chair. On the right, there is a dark orange rectangular area containing a pattern of stylized leaves. The text is centered in this area.

—
Tendencia de indicadores
económicos

PRECIOS PAGADOS AL PRODUCTOR Y ABASTECIMIENTO TRIMESTRAL

En Colombia por variedad - Segundo Trimestre

| Variedad | Tendencia del precio pagado al productor y abastecimiento ¹ | Precio (\$/Kg) II-Trim ² | Var. % Anual ³ | Var. % Trim ⁴ | Abast. (Ton) II-Trim ⁵ | Var. % Anual ⁶ | Var. % Trim anterior ⁷ |
|-----------------------------|--|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Superior | | \$ 1,112 | -14.8% | -27.8% | 147,018 | 5.9% | -0.1% |
| Diacol Capiro | | \$ 1,001 | -30.3% | -39.5% | 47,623 | 53.3% | 24.6% |
| Diacol Capiro lavada | | \$ 1,452 | -26.8% | -40.3% | 16,381 | 22.8% | -5.3% |
| Criolla sin lavar | | \$ 2,079 | 41.2% | 4.0% | 40,335 | 2.2% | 2.4% |
| Criolla lavada | | \$ 2,514 | 33.9% | -16.5% | 1,214 | -2.5% | 0.9% |
| ICA-Única | | \$ 857 | -2.5% | -31.7% | 35,850 | 17.6% | 2.1% |

Fuente: Cálculos Programa Estudios Económicos FEDEPAPA-FNFP con base a SIPSA (DANE).

Nota: Gráficos línea café representa los precios y línea morada el abastecimiento

1/ Tendencia mensual del último año del precio \$/Kg (eje primario) y abastecimiento en toneladas (eje secundario)

2/ Precio por kilo pagado al productor para la variedad en el último trimestre disponible

3/ Variación porcentual anual (%) del precio entre el último trimestre disponible y el mismo periodo del año anterior

4/ Variación porcentual trimestral (%) del precio entre el último trimestre disponible y el trimestre anterior del mismo año

5/ Abastecimiento acumulado en el trimestre por variedad en toneladas

6/ Variación porcentual anual (%) del abastecimiento entre el último trimestre disponible y el mismo periodo del año anterior

7/ Variación porcentual trimestral (%) del abastecimiento entre el último trimestre disponible y el trimestre anterior

PRECIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN LAS CENTRALES DE ABASTO

En Colombia por variedad - Segundo Trimestre

| Variedad | Top ¹ | Central de abasto ² | Precio pagado en central de abasto (\$/Kg) Trim-II ³ | | | Var. % Trim ⁴ | Var. % Anual ⁵ | Diferencia precio pagado al productor y comercializado en la central ⁶ | Abast. (Ton) Trim-II ⁷ |
|-----------------------------|------------------|--|---|----------|-----------|--------------------------|---------------------------|---|-----------------------------------|
| | | | \$ Mínimo | \$ Medio | \$ Máximo | | | | |
| Superior | 1 | Bogotá, D.C., Corabastos | \$ 1,600 | \$ 1,876 | \$ 1,735 | -15.9% | -0.3% | -\$ 368 | 3,145 |
| | 2 | Cúcuta, Cenabastos | \$ 1,558 | \$ 1,858 | \$ 1,700 | -23.5% | 7.6% | -\$ 446 | 3,145 |
| Diacol Capiro | 1 | Calli, Cavasa | \$ 1,051 | \$ 1,211 | \$ 1,132 | -46.2% | -34.5% | -\$ 131 | 4,124 |
| | 3 | Ipiales, Centro de acopio | \$ 818 | \$ 1,013 | \$ 919 | -47.1% | -35.4% | -\$ 67 | 1,271 |
| Diacol Capiro lavada | 2 | Pasto, El Potrerillo | \$ 910 | \$ 1,050 | \$ 984 | -47.5% | -41.2% | -\$ 135 | 1,375 |
| | 1 | Medellín, Central Mayorista de Antioquia | \$ 1,535 | \$ 1,792 | \$ 1,656 | -38.6% | -27.0% | -\$ 56 | 8,496 |
| Criolla sin lavar | 2 | Medellín, Plaza Minorista José María Villa | \$ 1,496 | \$ 1,723 | \$ 1,621 | -34.2% | -8.5% | -\$ 16 | 2,586 |
| | 1 | Bogotá, D.C., Corabastos | \$ 3,189 | \$ 3,826 | \$ 3,486 | -8.9% | 44.7% | -\$ 391 | 6,343 |
| Criolla lavada | 4 | Calli, Cavasa | \$ 2,937 | \$ 3,245 | \$ 3,103 | 12.4% | 43.1% | -\$ 567 | 904 |
| | 2 | Popayán, Plaza de mercado del barrio Bolívar | \$ 2,231 | \$ 2,699 | \$ 2,476 | 6.9% | 37.5% | -\$ 370 | 1,155 |
| ICA-Única | 1 | Medellín, Central Mayorista de Antioquia | \$ 2,620 | \$ 3,680 | \$ 3,161 | -26.9% | 45.0% | -\$ 229 | 1,339 |
| | 1 | Barranquilla, Barranquillita | \$ 1,566 | \$ 1,656 | \$ 1,614 | -23.7% | 0.2% | -\$ 622 | 3,031 |
| ICA-Única | 3 | Barranquilla, Granabastos | \$ 1,566 | \$ 1,641 | \$ 1,603 | -23.3% | 2.2% | -\$ 622 | 1,362 |
| | 2 | Cartagena, Bazurto | \$ 1,522 | \$ 1,649 | \$ 1,564 | -27.7% | -8.9% | -\$ 579 | 1,615 |

Fuente: Cálculos Programa Estudios Económicos FEDEPAPA-FNFP con base a SIPSA (DANE).

1/ Posición de la central en el abastecimiento nacional de la variedad de papa

2/ Central de abasto que mayormente abastece la variedad

3/ Precio mínimo, medio y máximo por kilo (\$/Kg) al que se comercializa y reporta la central. Promedio trimestral.

4/ Variación porcentual trimestral (%) del precio entre el último trimestre disponible y el trimestre anterior del mismo año

5/ Variación porcentual anual (%) del precio entre el último trimestre disponible y el mismo periodo del año anterior

6/ Diferencia entre el precio pagado al productor y el precio de comercialización reportado por la central (Aproximación a la intermediación)

7/ Abastecimiento acumulado en el trimestre por variedad y central en toneladas.

COSTOS DE PRODUCCIÓN TRIMESTRAL PARA PAPA

En Colombia por variedad - Segundo Trimestre

| DETALLE | I-TRIM 2022 | II-TRIM 2022 | III-TRIM 2022 | IV-TRIM 2022 | I-TRIM 2023 | II-TRIM 2023 |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| INSUMOS | \$ 2,667,943 | \$ 2,635,320 | \$ 2,442,567 | \$ 2,807,626 | \$ 2,740,046 | \$ 2,523,225 |
| Var. % trimestral | | -1.2% | -7.3% | 14.9% | -2.4% | -7.9% |
| MANO DE OBRA | \$ 5,489,392 | \$ 5,638,573 | \$ 5,871,611 | \$ 6,324,226 | \$ 6,627,839 | \$ 6,959,986 |
| Var. % trimestral | | 2.7% | 4.1% | 7.7% | 4.8% | 5.0% |
| MAQUINARIA | \$ 1,128,931 | \$ 1,127,835 | \$ 1,128,322 | \$ 1,140,025 | \$ 1,207,860 | \$ 1,290,870 |
| Var. % trimestral | | -0.1% | 0.0% | 1.0% | 6.0% | 6.9% |
| TRANSPORTE | \$ 5,666,894 | \$ 5,642,951 | \$ 5,648,522 | \$ 5,679,122 | \$ 5,733,965 | \$ 5,668,143 |
| Var. % trimestral | | -0.4% | 0.1% | 0.5% | 1.0% | -1.1% |
| OTROS COSTOS | \$ 4,683,333 | \$ 4,694,444 | \$ 4,822,222 | \$ 4,833,333 | \$ 5,015,556 | \$ 5,126,667 |
| Var. % trimestral | | 0.2% | 2.7% | 0.2% | 3.8% | 2.2% |
| COSTO TOTAL | \$ 32,976,210 | \$ 32,915,726 | \$ 32,126,078 | \$ 34,822,463 | \$ 35,025,496 | \$ 34,185,018 |
| Var. % trimestral | | -0.2% | -2.4% | 8.4% | 0.6% | -2.4% |
| COSTO/Kg¹ | \$ 1,319 | \$ 1,317 | \$ 1,285 | \$ 1,393 | \$ 1,401 | \$ 1,367 |

| DETALLE | I-TRIM 2022 | II-TRIM 2022 | III-TRIM 2022 | IV-TRIM 2022 | I-TRIM 2023 | II-TRIM 2023 |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| INSUMOS | \$ 2,695,110 | \$ 2,647,497 | \$ 2,435,978 | \$ 2,765,312 | \$ 2,855,729 | \$ 2,531,668 |
| Var. % trimestral | | -1.8% | -8.0% | 13.5% | 3.3% | -11.3% |
| MANO DE OBRA | \$ 6,068,401 | \$ 6,236,981 | \$ 6,435,613 | \$ 6,809,750 | \$ 7,168,034 | \$ 7,493,347 |
| Var. % trimestral | | 2.8% | 3.2% | 5.8% | 5.3% | 4.5% |
| MAQUINARIA | \$ 1,175,865 | \$ 1,196,143 | \$ 1,195,420 | \$ 1,200,577 | \$ 1,285,703 | \$ 1,354,605 |
| Var. % trimestral | | 1.7% | -0.1% | 0.4% | 7.1% | 5.4% |
| TRANSPORTE | \$ 6,870,297 | \$ 6,832,228 | \$ 6,841,081 | \$ 6,873,683 | \$ 6,954,453 | \$ 6,862,871 |
| Var. % trimestral | | -0.6% | 0.1% | 0.5% | 1.2% | -1.3% |
| OTROS COSTOS | \$ 4,962,500 | \$ 4,970,833 | \$ 5,066,667 | \$ 5,075,000 | \$ 5,251,667 | \$ 5,335,000 |
| Var. % trimestral | | 0.2% | 1.9% | 0.2% | 3.5% | 1.6% |
| COSTO TOTAL | \$ 35,247,722 | \$ 35,121,170 | \$ 34,154,648 | \$ 36,550,880 | \$ 37,794,230 | \$ 36,235,830 |
| Var. % trimestral | | -0.4% | -2.8% | 7.0% | 3.4% | -4.1% |
| COSTO/Kg¹ | \$ 1,175 | \$ 1,171 | \$ 1,138 | \$ 1,218 | \$ 1,260 | \$ 1,208 |

| DETALLE | I-TRIM 2022 | II-TRIM 2022 | III-TRIM 2022 | IV-TRIM 2022 | I-TRIM 2023 | II-TRIM 2023 |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| INSUMOS | \$ 1,503,675 | \$ 1,616,979 | \$ 1,604,147 | \$ 1,697,658 | \$ 1,868,130 | \$ 1,784,000 |
| Var. % trimestral | | 7.5% | -0.8% | 5.8% | 10.0% | -4.5% |
| MANO DE OBRA | \$ 6,284,205 | \$ 6,458,780 | \$ 6,664,476 | \$ 7,051,918 | \$ 7,422,943 | \$ 7,759,825 |
| Var. % trimestral | | 2.8% | 3.2% | 5.8% | 5.3% | 4.5% |
| MAQUINARIA | \$ 1,175,865 | \$ 1,196,143 | \$ 1,195,420 | \$ 1,200,577 | \$ 1,285,703 | \$ 1,354,605 |
| Var. % trimestral | | 1.7% | -0.1% | 0.4% | 7.1% | 5.4% |
| TRANSPORTE | \$ 3,206,139 | \$ 3,188,373 | \$ 3,192,504 | \$ 3,207,719 | \$ 3,267,920 | \$ 3,202,673 |
| Var. % trimestral | | -0.6% | 0.1% | 0.5% | 1.9% | -2.0% |
| OTROS COSTOS | \$ 4,962,500 | \$ 4,970,833 | \$ 5,066,667 | \$ 5,075,000 | \$ 5,251,667 | \$ 5,335,000 |
| Var. % trimestral | | 0.2% | 1.9% | 0.2% | 3.5% | 1.6% |
| COSTO TOTAL | \$ 24,650,756 | \$ 25,516,000 | \$ 25,743,950 | \$ 26,721,160 | \$ 28,437,013 | \$ 28,356,100 |
| Var. % trimestral | | 3.5% | 0.9% | 3.8% | 6.4% | -0.3% |
| COSTO/Kg¹ | \$ 1,896 | \$ 1,963 | \$ 1,980 | \$ 2,055 | \$ 2,187 | \$ 2,181 |

Fuente: Cálculos Programa Estudios Económicos e ITPA FEDEPAPA-FNFP con base a SIPSAs (DANE).

1/ Costo por kilo para cada variedad teniendo en cuenta los rendimientos nacionales: Superior 25 Ton/Ha – Diacol 30 Ton/Ha – Criolla 13 Ton/Ha

PRECIOS PROMEDIO DE INSUMOS UTILIZADOS EN PAPA

En Colombia por departamento - Segundo Trimestre

| Insumo | Departamento | Tendencia del precio de los fertilizantes 2021-2023 ¹ | Precio trimestral promedio del fertilizante 2023 | | | | Var. % II-Trim ³ | Var. % Anual II-Trim ⁴ |
|--------------------------------------|--------------|--|--|------------|----------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| | | | I-Trim | II-Trim | III-Trim ² (Pr) | IV-Trim ² (Pr) | | |
| DAP Fosfato Diamónico (50 Kg) | Antioquia | | \$ 248,384 | \$ 230,200 | \$ 223,330 | \$ 218,215 | -7.3% | -12.6% |
| | Cundinamarca | | \$ 237,222 | \$ 219,102 | \$ 212,363 | \$ 205,024 | -7.6% | -13.8% |
| | Nariño | | \$ 246,158 | \$ 222,574 | \$ 214,042 | \$ 213,993 | -9.6% | -6.6% |
| UREA 46% (50 Kg) | Antioquia | | \$ 204,893 | \$ 162,891 | \$ 159,788 | \$ 156,808 | -20.5% | -36.5% |
| | Cundinamarca | | \$ 207,159 | \$ 164,495 | \$ 160,542 | \$ 155,621 | -20.6% | -31.7% |
| | Nariño | | \$ 223,570 | \$ 180,124 | \$ 173,194 | \$ 179,241 | -19.4% | -21.9% |
| 15-15-15 (50 Kg) | Antioquia | | \$ 213,061 | \$ 199,936 | \$ 194,273 | \$ 191,287 | -6.2% | -13.4% |
| | Boyacá | | \$ 200,720 | \$ 188,669 | \$ 183,348 | \$ 181,115 | -6.0% | -14.5% |
| | Cundinamarca | | \$ 203,457 | \$ 192,949 | \$ 186,020 | \$ 182,621 | -5.2% | -13.4% |
| 13-26-6 (50 Kg) | Antioquia | | \$ 241,279 | \$ 222,972 | \$ 222,845 | \$ 224,395 | -7.6% | -7.1% |
| | Boyacá | | \$ 219,574 | \$ 210,345 | \$ 208,144 | \$ 205,523 | -4.2% | -9.9% |
| | Cundinamarca | | \$ 228,809 | \$ 211,722 | \$ 211,554 | \$ 212,023 | -7.5% | -9.8% |
| 12-24-12 (50 Kg) | Antioquia | | \$ 220,606 | \$ 211,920 | \$ 213,375 | \$ 207,569 | -3.9% | -4.3% |
| | Cundinamarca | | \$ 221,131 | \$ 216,141 | \$ 216,830 | \$ 206,126 | -2.3% | -4.2% |
| | Nariño | | \$ 237,388 | \$ 223,544 | \$ 225,633 | \$ 225,891 | -5.8% | -3.7% |
| Nitrabor 15-0-0-26 (25 Kg) | Boyacá | | \$ 108,499 | \$ 103,974 | \$ 104,651 | \$ 103,276 | -4.2% | -1.9% |
| | Nariño | | \$ 112,504 | \$ 101,782 | \$ 103,616 | \$ 103,950 | -9.5% | 0.0% |

Fuente: Cálculos Programa Estudios Económicos FEDEPAPA-FNFP con base a SIPSAs (DANE).

1/ Tendencia mensual del precio promedio del insumo en Colombia entre el 2019-2023.

2/ Precio trimestral reportado por el SIPSAs para cada departamento en el 2023. Lo valores para el III y IV trimestre son proyectados (Pr).

3/ Variación porcentual trimestral (%) del precio entre el último trimestre disponible y el trimestre anterior del mismo año.

4/ Variación porcentual anual (%) del precio entre el último trimestre disponible y el mismo periodo del año anterior.



**Para más información
escribenos a:**

economista@fedepapa.org
estudioeconomicos@fedepapa.org

divulgación@fedepapa.org

www.observatoriofnfp.com